



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

CUARTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXII

Morelia, Mich., Viernes 19 de Abril de 2019

NÚM. 32

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 58 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 28.00 del día

\$ 36.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
TARÍMBARO, MICHOACÁN

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 - 2021

ACTA QUE SE ELABORA, PARA EL REGISTRO DE LOS ACUERDOS
TOMADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO,
CELEBRADA EL DÍA VIERNES 21 (VEINTIUNO) DE DICIEMBRE
DE 2018 (DOS MIL, DIECIOCHO)

EN LA POBLACIÓN DE TARÍMBARO, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, MÉXICO, SIENDO LAS 10:00 (DIEZ) HORAS DEL DÍA VIERNES 21 (VEINTIUNO) DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 (DOS MIL, DIECIOCHO), PREVIO CITATORIO QUE SE ENTREGÓ EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 28 (VEINTIOCHO), PÁRRAFO PRIMERO, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ESTANDO REUNIDOS LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EN LA SALA DE JUNTAS "DOÑA ISABEL BEATRIZ DE CASTILLEJO INAHUATZI" DEL PALACIO MUNICIPAL (RECINTO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO), SITAS EN CALLE MIGUEL HIDALGO ORIENTE, NÚMERO 11 (ONCE), COLONIA CENTRO, DE ESTE LUGAR, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, LOS CIUDADANOS, LIC. BALTAZAR GAONA SÁNCHEZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y BETINA ESPINOZA CERVANTES, EN CUANTO A SÍNDICO MUNICIPAL; ASÍ COMO, LOS INTEGRANTES DEL CUERPO DE REGIDORES CIUDADANOS: LIC. JUAN GRANADOS BALANDRÁN, AMANDA LEÓN VIDAL, PROF. HUMBERTO FERNANDO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, PROFRA. LORENZA CALDERÓN GARCÍA, MORELOS XICOTÉNCATL GARCÍA FERNÁNDEZ, PROFRA. SILVIA AYALA AYALA, ING. RODOLFO FERNANDO YÁÑEZ SANTOYO, LIC. ABRAHAM SOLÓRZANO SUÁREZ, C.P. CAYETANO VALENCIA CONTRERAS Y LIC. HOMERO BAZÁN ROMERO; DE IGUAL MANERA, EL CIUDADANO ING. AMADO HERNÁNDEZ ORTIZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 54 (CINCUENTA Y CUATRO), FRACCIONES II (DOS) Y III (TRES), DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; CONFORME LO ESTIPULAN LOS ARTÍCULOS 28 (VEINTIOCHO), PÁRRAFO SEGUNDO, Y 49 (CUARENTA Y NUEVE), FRACCIÓN IV (CUARTA), DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRIGE LA MISMA EL CIUDADANO, LIC. BALTAZAR GAONA SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN EN USO DE LA PALABRA SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDA A DESAHOGAR LA SESIÓN AL TENOR DEL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- ...
- 5.- ...
- 6.- ...
- 7.- ...

8.- PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD) 2018-2021 (DOS MIL, DIECIOCHO- DOS MIL, VEINTIUNO) DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN.

- 9.- ...
- 10.- ...

.....
.....
.....

8.- EN EL PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA, REFERENTE A LA PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD) 2018-2021 (DOS MIL, DIECIOCHO- DOS MIL, VEINTIUNO) DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN. PARA SU DESAHOGO SOLICITA EL SECRETARIO LA COMPARECENCIA DEL COORDINADOR DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN), L.C. JOSÉ VALENTÍN CORTÉS SERRATO, QUIEN MANIFIESTA AL PLENO DEL CABILDO QUE, EL CITADO PLAN SE DEBERÁ MODIFICAR CONFORME SE PUBLIQUEN LOS EJES RECTORES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

.....Y UNA VEZ QUE SE ANALIZA Y SE DISCUTE AMPLIAMENTE. PROCEDE EL SECRETARIO A SOMETERLO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, QUIENES POR LA VÍA DEL VOTO ECONÓMICO, APRUEBAN POR UNANIMIDAD, EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD) 2018-2021 (DOS MIL, DIECIOCHO- DOS MIL, VEINTIUNO) DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN, MISMO QUE POSTERIORMENTE SERÁ MODIFICADO POR LAS RAZONES EXPUESTAS.

.....
.....
.....

AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN, SIENDO LAS 14:00 (CATORCE) HORAS DEL MISMO DÍA, MES Y AÑO SEÑALADOS EN EL PROEMIO DE LA PRESENTE ACTA, LA CUAL, PREVIA SU LECTURA, ES APROBADA Y FIRMADA DE CONFORMIDAD, Y PARA SU CONSTANCIA, POR QUIENES PARTICIPARON EN LA MISMA, QUISIERON Y PUDIERON HACERLO.-DOY FE.

PRESIDENTE MUNICIPAL, C. LIC. BALTAZAR GAONA SÁNCHEZ.- SÍNDICO MUNICIPAL, C. BETINA ESPINOZA CERVANTES.- CUERPO DE REGIDORES: C. LIC. JUAN GRANADOS BALANDRÁN.- C. AMANDA LEÓN VIDAL.- C. PROF. HUMBERTO FERNANDO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ.- C. PROFRA. LORENZA CALDERÓN GARCÍA.- C. MORELOS XICOTÉNCATL GARCÍA FERNÁNDEZ.- C. PROFRA. SILVIA AYALA AYALA.- C. ING. RODOLFO FERNANDO YÁÑEZ SANTOYO.- C. LIC. ABRAHAN SOLÓRZANO SUÁREZ.- C. C.P. CAYETANO VALENCIA CONTRERAS.- C. LIC. HOMERO BAZÁN ROMERO.- SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. ING. AMADO HERNÁNDEZ ORTIZ. (Firmados).



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA

MUNICIPIO DE TARIMBARO MICHOACAN

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021



COTEJADO

MUNICIPIO DE TARIMBARO MICHOACAN.

I. PRESENTACIÓN

Una de las tareas fundamentales de la Administración Pública es la planeación.

La planeación debe ser entendida como una serie de obligaciones que se encuentran consagradas en las normas jurídicas, federales, estatales y municipales. También, la planeación se constituye en un proyecto de trabajo asumido ante la sociedad por parte de quien detenta el poder público democráticamente reconocido.

Para contar con una planeación integral, ésta debe atender las necesidades, inquietudes y adversidades que enfrenta la sociedad con propuestas eficientes y eficaces de solución. En el caso del gobierno municipal debe gobernar a través de un Plan de Desarrollo Municipal, que sirva como instrumento rector para garantizar la toma eficaz de decisiones tendientes a elevar el nivel de vida de la población del municipio de Tarimbaro.



COTEJADO

MUNICIPIO DE TARIMBARO MICHOACAN

Diseñar el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, no es una acción sencilla; es una tarea que involucra al Ayuntamiento de Tarimbaro y, de manera muy importante, y coadyuvante, a la sociedad.

La participación social, nos permite conocer las inquietudes, las aspiraciones y demandas más sentidas de la sociedad, con el propósito de encausarlas eficientemente a través de los programas operados por la Administración Municipal, en primer plano, y por los Gobiernos Federal y Estatal, en segundo término.

Como una primera acción conjunta, gobierno y sociedad, a través de los grupos organizados, se realiza un diagnóstico el cual permitió conocer las fortalezas y debilidades del Municipio. Lo mencionado nos permite estar en condiciones de marcar la ruta que nos lleve a consolidar, a mediano plazo, un desarrollo integral y sustentable del municipio.



2

COTEJADO

MUNICIPIO DE TARIMBARO MICHOACAN

VIII. DIAGNOSTICO GENERAL.

EJE RECTOR 1: DESARROLLO ECONOMICO Y MEJORAMIENTO AL INGRESO

EJE RECTOR 2: DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA

EJE RECTOR 3: MUNICIPIO PROSPERO CON POLITICAS PARA EL DESARROLLO

URBANO, OBRAS, ACCIONES Y SERVICIOS PUBLICOS

EJE RECTOR 4: DESARROLLO Y MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

IX. SEGUIMIENTO Y EVALUACION

X. SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACION

XI. RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA

XII. DIRECTORIO DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES



MUNICIPIO DE TARIMBARO MICHOACAN

- I. PRESENTACION
- II. INTRODUCCION
- III. MARCO JURIDICO
- IV. OBJETIVO GENERAL, MISION, VISION Y VALORES
- V. METODOLOGIA DE FORMULACION E INTEGRACION
- VI. VINCULACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021, CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024 Y ESTATAL DE DESARROLLO DE MICHOACAN 2015-2021
- VII. DATOS GENERALES

MUNICIPIO DE TARIMBARO MICHOACAN

Es importante señalar que el presente trabajo va más allá de tener en consideración, la factibilidad presupuestaria para el tiempo que compete a la presente Administración, por el contrario, realizar un muy buen Plan Municipal de Desarrollo para que sea el documento que debe trazar la hoja de ruta, que contiene una serie de acciones gubernamentales para que próximos Ayuntamientos, den continuidad al presente Plan Municipal de Desarrollo, y si bien lo pueden realizar de manera distinta, no deberán perder de vista el objetivo principal que es: servir a la ciudadanía del municipio, como se encaminando en el marco jurídico correspondiente.

Con el presente Plan de Desarrollo Municipal se dará de forma conjunta, sociedad y gobierno, la reconstrucción del Municipio, cuyo objetivo será el detonador de su desarrollo integral, mismo que será posicionado como un referente nacional.

MUNICIPIO DE TARIMBARO MICHOACAN

II. INTRODUCCIÓN

El municipio, como criterio para el desarrollo integral de las entidades federativas y del país, activamente enfrenta transformaciones y retos que superar por lo tanto, ningún municipio se lo escapará.

El incuestionable el papel que juega el municipio en la construcción del nuevo México que demandamos un cambio en todas sus manifestaciones por eso, su propósito, fundamento es la mejora constante de la calidad de vida de los ciudadanos.

Haber de calidad en el servicio público, es comprender y atender el compromiso institucional de atender los recursos económicos con eficiencia y eficacia, en aras de mejorar la atención de los demandados ciudadanos con esta visión hemos presupuestado los recursos con base a los compromisos adquiridos en campaña y con resultados que exige la sociedad del municipio.

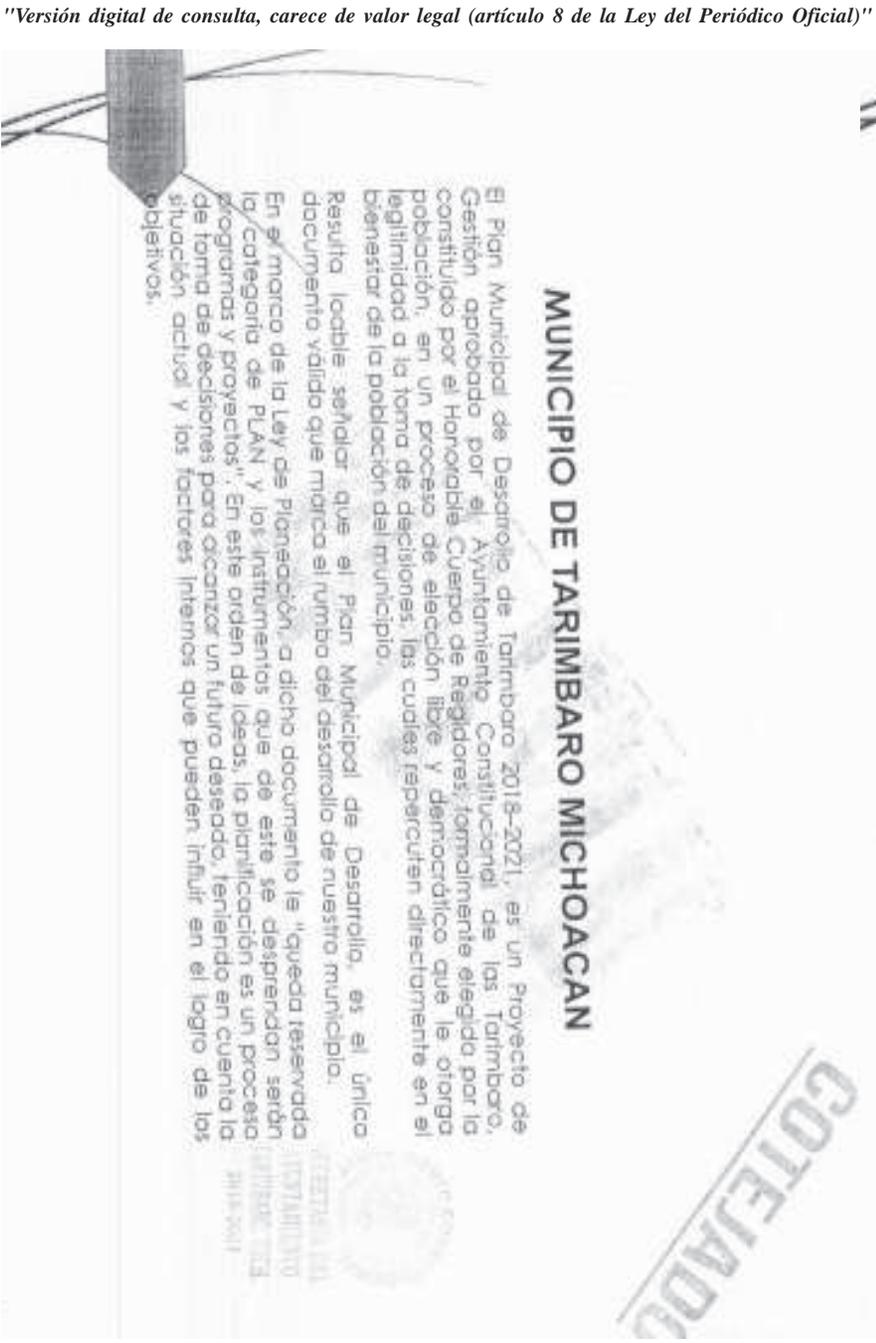
Esta premisa será la que tendremos como eje rector en la planeación a corto, mediano y largo plazo, por lo tanto, en este documento, están plasmados los criterios de una planeación responsable y eficaz, traducidos en objetivos, estrategias y líneas de acción para el desarrollo del municipio.

MUNICIPIO DE TARIMBARO MICHOACAN

El Plan Municipal de Desarrollo de Tarimbaro 2018-2021, es un Proyecto de Gestión aprobado por el Ayuntamiento Constitucional de los Tarimbaro, constituido por el Honorable Cuerpo de Regidores, formalmente elegido por la población, en un proceso de elección libre y democrático que le otorga legitimidad a la toma de decisiones, las cuales repercuten directamente en el bienestar de la población del municipio.

Resulta loable señalar que el Plan Municipal de Desarrollo, es el único documento válido que marca el rumbo del desarrollo de nuestro municipio.

En el marco de la Ley de Planeación, a dicho documento le "queda reservada la categoría de PLAN y los instrumentos que de este se deriven serán programas y proyectos". En este orden de ideas, la planificación es un proceso de toma de decisiones para alcanzar un futuro deseado, teniendo en cuenta la situación actual y los factores internos que pueden influir en el logro de los objetivos.



MUNICIPIO DE TARIMBARO MICHOACAN.

De igual manera hay que destacar que los compromisos contemplados en el mencionado Plan están proyectados para su realización en el periodo constitucional de la presente administración pública municipal, en un plazo de 3 años. En tal virtud, entre las bondades del documento destaca el hecho que es cuantitativo (no cualitativo) y objetivo (no subjetivo).

Es cuantitativo porque especifica el compromiso global ante la población y las futuras cuantidades de la estructura administrativa municipal, su misión institucional ante la sociedad y su catálogo de servicios.

Es objetivo, pues indica el fin de la institución garante de los destinos de la población, situación que se realiza en el óptimo ejercicio de la gestión gubernamental, a través de la atención a grupos económicos, sociales, culturales y ambientales, civilmente organizados.

Por ello, conteramente se establece que: "Lo que no se puede medir, no se puede evaluar", por tanto, se contemplan en el presente documento los indicadores de resultados generalizados, y con posterioridad, en este mismo marco (Plan), se desarrollarán los correspondientes programas y proyectos que tendrán sus propios indicadores de desempeño.

COTEJADO

9

MUNICIPIO DE TARIMBARO MICHOACAN

Para una mejor interacción con la sociedad, así como para fortalecer metodológicamente el ordenamiento para la gestión y cumplimiento de los compromisos del documento y de la participación de los órganos del gobierno municipal, en coordinación con la sociedad organizada, se visualiza indispensable modificar el Reglamento Interno de la Administración y el Reglamento Interior del COPULADEMUN e implementar el Reglamento de Planeación Municipal, del que se desprenderá el Sistema Municipal de Planeación Democrática y Participativa que operará mediante la articulación de los programas de desarrollo Urbano, social, económico, ambiental, anual de inversión, de turismo, cultural, rural, entre otros, fortalecido por consejos consultivos de ciudadanos y autoridades municipales.

SECRETARÍA DE
GOBIERNO
TARIMBARO, MICHO.
2019-04-19

MUNICIPIO DE TARIMBARO MICHOACAN

Lo anterior nos permite instrumentar los procesos necesarios para verificar y coordinar la congruencia, ejecución, operación, seguimiento y evaluación, juntamente con las unidades administrativas y demás sectores de la sociedad, estableciendo las estrategias, prioridades y acciones necesarias para un mejor desarrollo integral y sustentable del municipio.

Este documento rector es el resultado de un proceso democrático que nos guía, no sólo como partido en el gobierno, sino como ciudadanos: el que nos regirá con la única intención de atender las demandas y fortalecer la estructura social y política que nuestro municipio presenta en la actualidad, pues somos conscientes de las diferentes dinámicas de crecimiento y transformaciones que como sociedad estamos viviendo.

MUNICIPIO DE TARIMBARO MICHOACAN

Bajo este tenor, de acuerdo con la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) en su publicación: "Estudios Económicos de la OCDE, México, 2015: "El elevado nivel de desigualdad ha conducido a muchas familias a la pobreza, con poco acceso a educación y a atención médica de calidad, lo cual afecta las perspectivas de crecimiento de largo plazo".

Por tanto, atenderemos las propuestas de dicho organismo internacional. Además de lo mencionado, revisaremos minuciosamente aquello que aqueja a la ciudadanía tarimbarense, prestando atención especial a los grupos vulnerables, con el objetivo de reducir la brecha de desigualdad social en la que nuestro municipio está inmerso, elevando significativamente la calidad de vida de todos los ciudadanos.

Estamos seguros de que el presente documento es un plan viable para el desarrollo de nuestro municipio, en el que se establecen las directrices y lineamientos que permiten coordinar de manera propositiva y participativa, con respeto a la pluralidad cultural, política y social del municipio, lo que nos ubicará como una administración eficiente y eficaz, con calidad social, en favor y beneficio de los habitantes del municipio.

MUNICIPIO DE TARIMBARO MICHOACAN

III. MARCO JURIDICO

- ✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 115.
- ✓ Ley de Planeación Federal, artículos 15, 17, 20, 24 y 31.

Establecen que el municipio es la base de la división territorial, así como de la organización política y administrativa de los entes locales de la República; deberán de prever que éste cuenta con facultades y atribuciones respecto de los diversos aspectos en su quehacer institucional administrativo.

Asimismo, aluden a la prestación de los servicios públicos y disponer que los municipios administren libremente su hacienda.

MUNICIPIO DE TARIMBARO MICHOACAN

Estas obligaciones convierten al municipio en la instancia de gobierno más cercana a los ciudadanos. Relación que se encuentra garantizado constitucionalmente, en el artículo 115 que al respecto señala: "Los Estados adaptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre, conforme a las bases siguientes:

Fracción III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

COTEJADO

MUNICIPIO DE TARIMBARO MICHOACAN

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y centrales de abasto.
- e) Parques.
- f) Rastro.
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 Constitucional, policía preventiva municipal y tránsito.

COTEJADO



MUNICIPIO DE TARIMBARO MICHOACAN

El artículo 130, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Occampo, establece: "El Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos establecerán los mecanismos y adoptarán las medidas necesarias para planear el desarrollo estatal y municipal".

La Ley de Planeación Hacendaria del Estado de Michoacán de Occampo, en sus artículos 3 fracción IV, 4, 5, 6 tercer párrafo, 8 segundo párrafo, 11 fracción III, 12 fracción II, 15 segundo párrafo, 33 fracción IV, 36, 37 fracciones II, III y IV, 40 y 41; apuntan el carácter democrático que debe tener la planeación participativa en el proceso de desarrollo; la que será a través del sistema de planeación integral del Estado de Michoacán para que se estructuren y canalicen los esfuerzos de la administración pública, de los sectores público, social y privado; y de las ciudadanos interesados en el proceso de desarrollo del Estado; estableciéndose asimismo que los Ayuntamientos forman parte de este sistema.

COTEJADO



MUNICIPIO DE TARIMBARO MICHOACAN

La Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, en su artículo 32, relativo a los atribuciones de los Ayuntamientos, indica que estos deberán: "elaborar, presentar y publicar, en el curso de los cuatro primeros meses a partir de la fecha de la instalación del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su periodo constitucional de gobierno". Asimismo, en esta ley se establece que "El Plan Municipal de Desarrollo se publicará en el Periódico Oficial del Estado".

El Bando de Gobierno del Municipio de Tarimbaro, contiene las disposiciones para llevar a cabo la planeación municipal, orientadas a la consecución de objetivos y metas de la administración; asimismo, se contienen directrices que definen las responsabilidades de las dependencias y entidades administrativas, destinados a la ejecución, control y evaluación de los programas y proyectos.



COTEJADO

MUNICIPIO DE TARIMBARO MICHOACAN

Cabe hacer mención que el presente Plan Municipal de Desarrollo de Tarimbaro 2018-2021, se publica anticipadamente al Plan Integral de Desarrollo Nacional 2018-2024, conforme a lo establecido en el artículo 109 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; por lo que, de ser necesario, se ajustará en la vinculación con ésta, puesto que se realizó tomando en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018. En relación con el Plan Estatal de Desarrollo, se conserva el mismo vigente hasta 2015-2021.

En este contexto, el Plan Municipal de Desarrollo de Tarimbaro 2018-2021, cumple con las disposiciones de la legislación vigente y se constituye como el documento rector, donde la relación virtuosa "sociedad y gobierno" posibilitarán la construcción de políticas y estrategias, que contribuirán a reducir las brechas sociales y promoverán el desarrollo del Municipio de Tarimbaro Michoacán.

COTEJADO



MUNICIPIO DE TARIMBARO MICHOACAN

IV. OBJETIVO GENERAL, MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

Objetivo General orientar la actividad del Gobierno Tarimbarenses, como propósito principal de la planeación del desarrollo, proporcionar el máximo beneficio social, impulsando el desarrollo armónico de la para comunidad municipal, con sentido de equidad, abatiendo los rezagos sociales y promoviendo el proceso de la sustentabilidad, mediante la participación ciudadana y la conservación del medio ambiente.

Misión ser un Ayuntamiento altamente comprometido con el desarrollo integral del municipio supeditando fricciones partidistas al del bienestar común de los ciudadanos, cumpliendo cabalmente con el Mandato constitucional, en materia de servicios públicos e Infraestructura; y en general, promoviendo la igualdad de oportunidades que propicien un municipio ordenado y orientado en la ruta del desarrollo integral y sustentable; aprovechando las potencialidades y bondades con las que se cuenta.

MUNICIPIO DE TARIMBARO MICHOACAN

Visión que el Municipio de Tarimbaro, se erija como un espacio seguro y líder en el Estado; que atendiendo a sus potencialidades y al impulso de su población, fortalezca su identidad cultural y el cuidado al medio ambiente de manera sustentable; contar con un gobierno comprometido con el respeto a los derechos humanos, la legalidad y la transparencia en la rendición de cuentas, en la aplicación de los recursos financieros.

Valores para generar una cultura de respeto y convivencia pacífica, el Ayuntamiento de Tarimbaro requiere de principios y valores que guíen todas las políticas, programas y acciones de la presente Administración. Nuestros principios y valores son:

COTEJADO

COTEJADO

MUNICIPIO DE TARIMBARO MICHOACAN

1. Trabajo, entendido por la valoración del esfuerzo realizado por el servidor público.
2. Compromiso, entendido como el cumplimiento de obligaciones haciendo mérito de la espera.
3. Lealtad, entendida como el cumplimiento de un compromiso aún frente a circunstancias cambiantes o adversas.
4. Transparencia y Austeridad, entendido como una cultura de optimización, trabajo y eficiencia en el manejo de los recursos públicos, y en donde la participación ciudadana sea fundamental en la supervisión y vigilancia del gasto público.

COTEJADO



MUNICIPIO DE TARIMBARO MICHOACAN

5. Honestidad, entendida como una característica humana, que hace posible que el individuo se conduzca con equanimidad, al expresar respeto por los demás concluidados.
6. Corresponsabilidad, entendido como el compromiso entre sociedad y gobierno, en la conducción del desarrollo.
7. Seguridad, entendida como la garantía de protección contra cualquier amenaza a la vida, al patrimonio y a los derechos humanos de los michoacanos.
8. Respeto, entendido como el reconocimiento de los derechos iguales a todos los individuos, reflejado en una actitud tolerante entre gobiernos, instituciones y ciudadanos, ante las diferencias, bajo los principios de reciprocidad y reconocimiento mutuo.

COTEJADO



MUNICIPIO DE TARIMBARO MICHOACAN

V. METODOLOGÍA DE FORMULACIÓN E INTEGRACIÓN DEL (PMD)

Proceso de la Consulta para la Integración del Plan Municipal de Desarrollo de Tarimbaro 2018-2021

COTEJADO

SECRETARÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE DESARROLLO
2018-2021

MUNICIPIO DE TARIMBARO MICHOACAN

- 1.- Compromisos del presidente ante los ciudadanos.
- 2.- Compromisos de campaña del entonces candidato a la presidencia municipal.

Métras Municipales y Objetivos

- 3.- Diagnóstico socioeconómico del Municipio.
- 4.- Consulta ciudadana

Objetivos y Estrategias

Plan Municipal de Desarrollo
2018-2021

- 5.- Valida el gobierno municipal y la demanda social.
- 6.- Armonización y vinculación con los planes nacionales y estatales.

Estrategias y Líneas de Acción

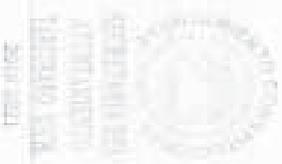
COTEJADO

SECRETARÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE DESARROLLO
2018-2021

MUNICIPIO DE TARIMBARO MICHOACAN

VI. VINCULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021, CON LOS PLANES NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2024 Y ESTATAL DE DESARROLLO DE MICHOACAN 2015-2021

Derivado de que el Gobierno Federal cambió el Plan Nacional de Desarrollo, tomaremos como base el Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018 del cual se desprenden tres Estrategias Transversales:



2019-04-11

MUNICIPIO DE TARIMBARO MICHOACAN

Estrategias Transversales del (Plan Nacional de Desarrollo)
2012-2018

Democratizar la productividad
Gobierno Cercano y Moderno
Perspectiva de Género



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
LICENCIADO EN ECONOMÍA
2019-04-11

MUNICIPIO DE TARIMBARO MICHOACAN

Metas Nacionales del (Plan Nacional de Desarrollo) 2012-2018

- I México en Paz
- II México Incluyente
- III México con Educación de Calidad
- IV México Próspero
- V México con Responsabilidad Global

COTEJADO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TARIMBARO, MICH.
2018-2021

MUNICIPIO DE TARIMBARO MICHOACAN

Prioridades Transversales Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021:

- I Desarrollo económico, inversión y empleo digno.
- II Cubrir necesidades básicas y promover la inclusión y acceso de los más necesitados.
- III Prevención del delito (cultura, deporte, política social, urbanismo, economía).
- IV Innovación, Productividad y Competitividad.
- V Sustentabilidad Ambiental.
- VI Cohesión social e igualdad sustantiva.
- VII Tranquilidad, justicia y paz.
- VIII Desarrollo humano, educación con calidad y acceso a la salud.
- IX Rendición de cuentas, transparencia y gobierno digital.

COTEJADO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TARIMBARO, MICH.
2015-2021

MUNICIPIO DE TARIMBARO MICHOACAN.

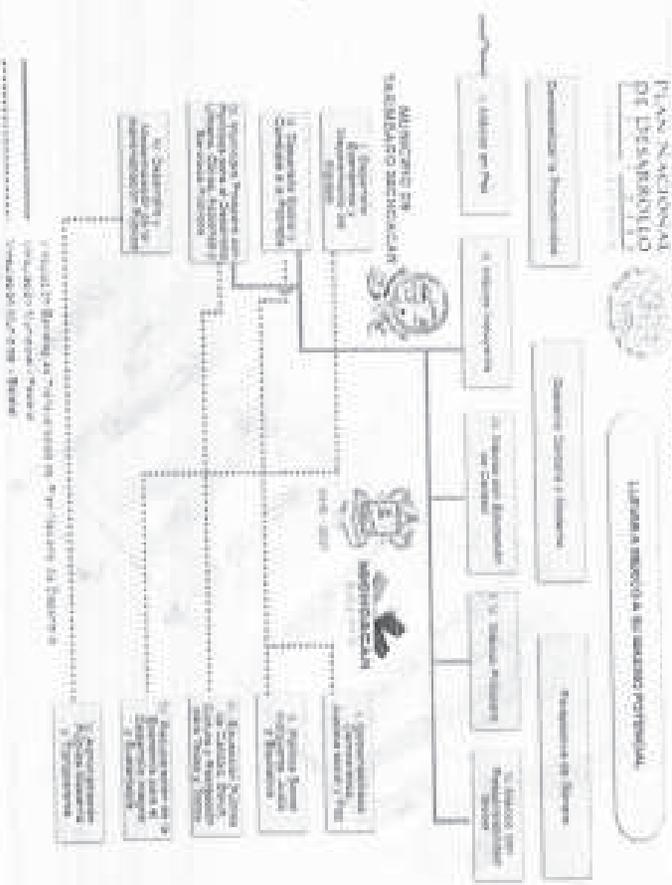
Ejes Rectores del Plan Municipal de Desarrollo de Tarimbaro 2018-2021

- Eje Rector 1: Desarrollo económico y mejoramiento al ingreso
- Eje Rector 2: Desarrollo social y combate a la pobreza
- Eje Rector 3: Municipio próspero con políticas para el desarrollo urbano, obras, acciones y servicios públicos
- Eje Rector 4: Desarrollo y modernización de la administración pública

COTEJADO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS
INDUSTRIALES
2019 (2a)

MUNICIPIO DE TARIMBARO MICHOACAN



COTEJADO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS
INDUSTRIALES
2019 (2a)

MUNICIPIO DE TARIMBARO MICHOACAN

VII. DATOS GENERALES

- Nomenclatura
- Significado gramatical de la Palabra Tarimbaro
- Escudo de Tarimbaro
- Logotipo e Imagen Institucional
- Localización, superficie, colindancia
- Hidrografía
- Clima, precipitación pluvial y temperatura
- Suelo, flora y fauna
- División política
- Historia
- Cronología de los Presidentes Municipales

COTEJADO



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TARIMBARO, MICH.
2018-2021

MUNICIPIO DE TARIMBARO MICHOACAN

COTEJADO

- Nomenclatura: Municipio de Tarimbaro Michoacán
- Significado gramatical de la Palabra Tarimbaro:
Toponimia: Tarimbaro es una palabra de origen chichimeca que significa lugar de saucen.



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TARIMBARO, MICH.
2018-2021

MUNICIPIO DE TARIMBARO MICHOACAN

Escudo.

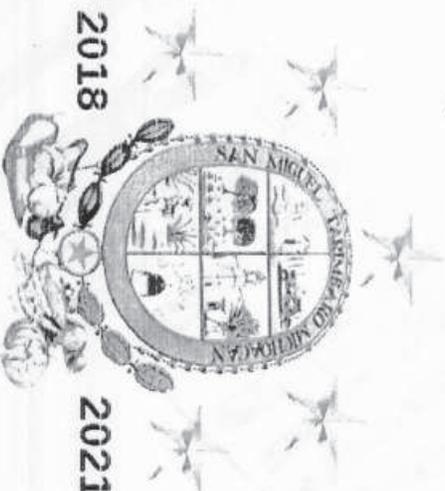


COTEJADO

El 8 de diciembre de 1896 se adoptó oficialmente su escudo, que tiene forma circular ovoide y se divide en seis cuarteles. En la parte superior izquierda una pirámide simbolizando asentamientos prehispánicos y la primitiva parroquia de San Miguel Tarimbaro. En la parte superior derecha, un agricultor y un tractor significando la fertilidad del valle. En la parte central izquierda dos sauces por la etimología de su nombre y al fondo el cerro de San Miguel. En la parte central derecha la actual parroquia. En la parte inferior izquierda un campesino, músico, raspando un maguey para sacar agaveñal. En la parte inferior derecha un torito de petate significando las artes manuales del municipio. Abajo del círculo ovoide una variedad de frutos representando los

MUNICIPIO DE TARIMBARO MICHOACAN

➤ Logotipo e Imagen Institucional



COTEJADO

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TARIMBARO MICH.
2015-2021

MUNICIPIO DE TARIMBARO MICHOACAN

Localización, superficie, colindancia

El municipio de Tarimbaro se localiza en las siguientes coordenadas y colindancias:

Coordenadas: Se ubica entre las paralelas 19°44' y 19°54' de latitud norte; los meridianos 101°03' y 101°12' de longitud oeste, altura entre 1 900 y 2 400 metros.

El municipio cuenta con una extensión territorial de 256.57 kilómetros cuadrados, que representa el 0.44% con respecto a la extensión territorial del Estado y se divide en 74 asentamientos urbanos, 3 Tenencias y 1 Cabecera Municipal. En la siguiente tabla se muestran las localidades que tienen según su población, población económicamente activa masculina y femenina, número de viviendas, género de ocupantes por vivienda y servicios básicos por vivienda.

Colinda: al norte con los municipios de Copalancora, Cutzaco y Awará Deregón; al este con los municipios de Awará Obispeón y Charo; al sur con los municipios de Charo y Morelia; y al oeste con los municipios de Morelia y Copalancora.

Tarimbaro forma parte de la región Centro del Estado de Michoacán que se conforma por los municipios de Tarimbaro, Zinapécuaro, Indaparapeo, Awará Obispeón, Huandacárro, Copalancora, Cutzaco, Dahuatlaro y Santa Ana Mezquía. Esta región cuenta con una población total de 266 225 en 2015. Actualmente, todos estos municipios presentan condiciones similares en cuanto a sus contextos de habitantes y necesidades, sin embargo, el municipio de Tarimbaro, debido a su cercanía con la capital del Estado ha crecido de una manera bastante rápida, por lo que en la actualidad sus niveles con el Municipio de Morelia prácticamente están contruados en su totalidad, lo que ha generado un incremento de la población bastante significativo, pues el número de habitantes de Tarimbaro representa el 33 % de la población global de esta región.

SECRETARÍA DEL
GOBIERNO
TARIMBARO, MICH.

MUNICIPIO DE TARIMBARO MICHOACAN

● Hidrografía

Región hidrológica: Lerma-Santiago (100%).

Cuenca: Lago de Patzcuaro-Cutzaco y Lago de Yuriria (100%). Subcuencas: Lago de Patzcuaro (100%).

Cuencas de agua: Perennes: Viejo de Morelia, Los Sauces, Las Margaritas, El Limón y San Marcos.

Intermitentes: El Limón y el Tlacuache.

Cuerpos de Agua: Perenne (0.02%); El Hualzahual

MUNICIPIO DE TARIMBARO MICHOACAN

► Clima, precipitación pluvial y temperatura

Su clima es subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (44.20%). Tiene una precipitación pluvial anual con rangos de 600 – 800 milímetros y temperaturas que oscilan de 2.5 a 25.1° centígrados

SECRETARÍA DE GOBIERNO
MICHÓACAN
MUNICIPIO DE
TARIMBARO
2019-2021

MUNICIPIO DE TARIMBARO MICHOACAN

► Suelo, flora y fauna

El Suelo dominante es el Phaeozem (55.41%), Vertisol (40.07%), Luvial (1.94%) y Leptisol (0.15%).

Uso de suelo: Agricultura (58.18%), Zona Urbana (2.32%).

Vegetación: Selva (22.53%), Pastizal (16.40%) y Bosque (0.46%).

En el municipio domina la prodera con nopal, hutzache y matorrales diversos. Su fauna se conforma por coyote, tejón, zorrillo, tlacuache, conejo, liebre, gorrón, codorniz y golondrina

SECRETARÍA DE GOBIERNO
MICHÓACAN
MUNICIPIO DE
TARIMBARO
2019-2021

MUNICIPIO DE TARIMBARO MICHOACAN

➤ División política

El municipio de Tarimbaro se ubica entre las parcelas 19°44' y 19°34' de latitud norte; los meridianos 101°03' y 101°17' de longitud oeste, altitud entre 1 900 y 2 400 metros; con límites territoriales fronteras al norte con los municipios de Copándaro, Cuítzeo y Alvaro Obregón; al este con los municipios de Alvaro Obregón y Charo; al sur con los municipios de Charo y Morelia; y al oeste con los municipios de Morelia y Copándaro.



MUNICIPIO DE TARIMBARO MICHOACAN

➤ Historia (Reseña Histórica)

El valle donde se ubica Tarimbaro, perteneció antes de la conquista a la princesa tarasca doña Beatriz de Castiello, hermana de Tangamocán II último Cacahuitl de los tarascos. La propiedad le fue confirmada después de la conquista por cedulares expedidas por Cortés y en 1545. Los primeros pobladores, los trajo Doña Beatriz de la tuda del campo de San Miguel, hoy cerro de Guindao.

Posteriormente la orden religiosa de los franciscanos edificó un templo para la evangelización de las naturas. En el templo se exhibe de veneración una imagen pintada sobre la pared, perfectamente conservada, que representa a la Virgen de la Escalera. El culto a la imagen fue promovido por fray Alon Ralón en 1757.

El nombre original del poblado fue San Miguel Tarimbaro, por haber sido puesto bajo la protección de dicho arcángel. Desde la época de la conquista hasta 1835 perteneció a la Intendencia de Valladolid. Sus habitantes se dedicaban a la agricultura y dedicaban en la elaboración de pulque. El valle fue frecuentemente por las correrías de mozt que se ostentaban de los terrenos de ese distrito.

En 1891 se registraron 2,408 habitantes en la cabecera del municipio, en 1930 hubo una destrucción de la población al registrarse 1,438 habitantes.

Se constituyó en municipio el 10 de diciembre de 1891, en 1894, se le dio la categoría de tenencia perteneciente al municipio de Morelia y el 26 de febrero de 1930 se le otorgó nuevamente la categoría de municipio.



SECRETARÍA DE GOBIERNO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MUNICIPIO DE TARIMBARO
MICHOACAN DE OTOZUMI
2019

MUNICIPIO DE TARIMBARO MICHOACAN

Historia (Hechas Históricas)

Se cree lo encontrado de Tarimbaro y el distrito de San Cristóbal de Villavieja, originó de las lujas.

Según un antiguo registro encontrado por fray Antonio de Lisboa y fray Juan de los Rios se refiere por escrito en la provincia de San Miguel de Castiella provincia respectiva llamada de Tarimbaro y el distrito de San Cristóbal de Villavieja y el territorio de los señores de San Miguel.

Una vez que se dio cuenta de que se descubrió por el conde de San Juan de los Rios y el conde de San Miguel, se dio cuenta de que se descubrió por el conde de San Juan de los Rios y el conde de San Miguel.

Se cree lo encontrado de Tarimbaro y el distrito de San Cristóbal de Villavieja, originó de las lujas.

Según un antiguo registro encontrado por fray Antonio de Lisboa y fray Juan de los Rios se refiere por escrito en la provincia de San Miguel de Castiella provincia respectiva llamada de Tarimbaro y el distrito de San Cristóbal de Villavieja y el territorio de los señores de San Miguel.

Una vez que se dio cuenta de que se descubrió por el conde de San Juan de los Rios y el conde de San Miguel, se dio cuenta de que se descubrió por el conde de San Juan de los Rios y el conde de San Miguel.

Se cree lo encontrado de Tarimbaro y el distrito de San Cristóbal de Villavieja, originó de las lujas.

Según un antiguo registro encontrado por fray Antonio de Lisboa y fray Juan de los Rios se refiere por escrito en la provincia de San Miguel de Castiella provincia respectiva llamada de Tarimbaro y el distrito de San Cristóbal de Villavieja y el territorio de los señores de San Miguel.

Una vez que se dio cuenta de que se descubrió por el conde de San Juan de los Rios y el conde de San Miguel, se dio cuenta de que se descubrió por el conde de San Juan de los Rios y el conde de San Miguel.

MUNICIPIO DE TARIMBARO MICHOACAN

Cronología de los Presidentes Municipales

Año	Nombre
1900	
1901	
1902	
1903	
1904	
1905	
1906	
1907	
1908	
1909	
1910	
1911	
1912	
1913	
1914	
1915	
1916	
1917	
1918	
1919	
1920	
1921	
1922	
1923	
1924	
1925	
1926	
1927	
1928	
1929	
1930	
1931	
1932	
1933	
1934	
1935	
1936	
1937	
1938	
1939	
1940	
1941	
1942	
1943	
1944	
1945	
1946	
1947	
1948	
1949	
1950	
1951	
1952	
1953	
1954	
1955	
1956	
1957	
1958	
1959	
1960	
1961	
1962	
1963	
1964	
1965	
1966	
1967	
1968	
1969	
1970	
1971	
1972	
1973	
1974	
1975	
1976	
1977	
1978	
1979	
1980	
1981	
1982	
1983	
1984	
1985	
1986	
1987	
1988	
1989	
1990	
1991	
1992	
1993	
1994	
1995	
1996	
1997	
1998	
1999	
2000	
2001	
2002	
2003	
2004	
2005	
2006	
2007	
2008	
2009	
2010	
2011	
2012	
2013	
2014	
2015	
2016	
2017	
2018	
2019	

COTEJADO

MUNICIPIO DE TARIMBARO MICHOACAN

• Conceptualización

Tarimbaro sigue avanzando, por lo que tenemos la obligación política, el deber ético y el compromiso moral de responder a la comunidad con hechos y acciones, dando resultados, siempre gobernando bajo el consentimiento del pueblo, es decir, con un trabajo coordinado entre los ciudadanos y la administración municipal.

Durante mi mandato de gobierno, adquiriere el compromiso de conducir al Municipio con firmeza en el mando y prudencia en la acción, con sensatez y energía, pero, sobre todo, con calidez y respeto hacia la comunidad.

El presente Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021, contempla nuestro compromiso de manifestarnos como un gobierno sensato, sensible, transparente y eficiente, un gobierno que garantiza el desarrollo social y que busque la sustentabilidad en cada uno de sus ejes rectores

MUNICIPIO DE TARIMBARO MICHOACAN

• Demografía

Tarimbaro debido a su cercanía con la capital del estado, tiende a convertirse en un municipio urbano. La población ha crecido estadísticamente, pues mientras en el año 2000 la cifra de habitantes registrado por INEGI, apenas superaba los 39 000 habitantes, para el año 2017 la información es superior a los 78 000 habitantes, en 2015 el INEGI registro que la población es de 105 400 habitantes, lo cual representa un incremento de casi el 100%. Este crecimiento demográfico está basado en que la zona conurbada con el municipio de Morelia se está poblando rápidamente, debido en gran parte a que sus características han favorecido la ubicación de desarrollos urbanos.

Es importante mencionar que en el municipio la población que predomina es joven, principalmente niños, adolescentes y jóvenes adultos.

Otro aspecto importante a considerar respecto a la población del municipio es el nivel de migración existente, pues una gran cantidad de hombres y mujeres vecinos del municipio tienen que dejarlo en busca de mejores oportunidades de desarrollo, para su familia, teniendo como destino principalmente, los Estados Unidos de Norte América y en un porcentaje mínimo a otros entidades del país.

Asimismo, e igual de importante es considerar la población que llega a nuestro municipio de otras partes de la entidad u otros estados, con la finalidad de instalarse en nuestro municipio, es debido principalmente a los nuevos desarrollos urbanos y a las oportunidades de desarrollo y mejoramiento de su calidad de vida que visualizan en Tarimbaro.



MUNICIPIO DE TARIMBARO MICHOACAN

Es conveniente aclarar que actualmente el municipio cuenta con espacios más constituidos para brindar el servicio de salud, los cuales se encuentran ubicados en las comunidades de Colonia Miguel Hidalgo y Cañado de los Sauces. Cozco, La Noia, sin embargo, no se han cumplido con los requisitos necesarios para que la Secretaría de Salud asigne un médico de guardia a estas comunidades, por lo cual corresponde a esta administración realizar las gestiones necesarias para lograr que sean utilizados y logren el objetivo para el cual fueron creadas.

Asimismo, existe un reclamo generalizado por los vecinos de las comunidades que integran la región de la Heradura del Municipio, por que se construya una unidad de salud en la comunidad de Ex Hacienda de Guadalupe, ya que no se cuenta con este servicio en ninguna de las comunidades de la región.



COTEJADO

MUNICIPIO DE TARIMBARO MICHOACAN

Vivienda

- El municipio cuenta con una extensión territorial de 258.57 kilómetros cuadrados, que representa el 0.44 % con respecto a la extensión territorial del Estado y se divide en 74 asentamientos urbanos, 3 Tenencias y la Cabecera Municipal. En la siguiente tabla se muestran las localidades que tenemos según su población, población económicamente activa masculina y femenina, número de viviendas, promedio de ocupantes por vivienda y servicios básicos por vivienda.

Municipio de		Mazacuata,		Tenancingo,		Tazo de	
total	económico	económico	económico	económico	económico	económico	crecimiento
habitantes	activa	activa	activa	activa	activa	activa	
185,240	58.8 %	44.3%	33.7%	33.7%	33.7%	33.7%	5.4

MUNICIPIO DE TARIMBARO MICHOACAN

Municipio de Tarimbaro					
Sexo	Número de ocupados	Con agua	Con energía eléctrica	Con drenaje	Con piso diferente a tierra
Varones	314	97.2%	99.4%	97.3%	94.4%

http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvineg/v/productos/nueva_estruo/inter_censal/estado%2015/702825079819.pdf

MUNICIPIO DE TARIMBARO MICHOACAN

- Empleo y Economía
- Evidente que gran parte de la población sin edad productiva, se encuentra inactiva debido a la falta de fuentes de empleo y que esto es una de las demandas más sentidas por la sociedad del municipio.
- También que la población económicamente activa, en su mayoría, se concentra en personas entre los 15 y los 34 años, considerando el grupo de 15 a 21 años de edad que agrupa al mayor número de población económicamente activa.
- La población ocupada por sexo, según situación en el trabajo, da que ver a la ocupación principal se distribuye como sigue: Empleados y Obreros, Jornaleros y Peones, Patronos, Trabajadores por su cuenta, Trabajadores familiares sin pago y No especificados. Distribución de la población ocupada por sector de actividad económica según encuesta intercensal, 2015.
- Fuente: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvineg/v/productos/nuevo_estruo/inter_censal/por/estado/702825079819.pdf

En el municipio, las ocupaciones más importantes son Empleados y Obreros, Trabajadores por su cuenta, Jornaleros y Peones la que representan el 85 % del total de la población económicamente activa, actividades que tienen ingresos que en muchos ocasiones no cubren ni siquiera las necesidades básicas, lo cual genera que exista un nivel de marginación bastante preocupante para la actividad principal en las comunidades es la actividad agropecuaria, en el caso de los empleados y obreros la necesidad y la poca seriedad respecto a sus empleos provoca un sentimiento de frustración ocasionado por no obtener lo necesario para mejorar la calidad de vida de ellos y de sus familias.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADÍSTICA Y CENSOS
LABORALES Y SALUD
2015-2018

MUNICIPIO DE TARIMBARO MICHOACAN

- Comunicaciones
- En lo referente a los medios de comunicación por el municipio de Tarimbaro atraviesan los siguientes carreteras federales:
-
- **1. Carretera Número 43 Morelia – Salamanca**, la cual pasa exactamente por el centro del municipio de sur a norte con una longitud en el territorio del municipio de aproximadamente 18 kilómetros, esta vialidad comunica la cabecera municipal con la capital del estado, a su paso por el municipio se ubican a sus costados las comunidades de San José de la Trinidad, Cañada de la Magdalena, Mesón Nuevo, El Carrizal, Felipe Angeles, Ampliación Jamaica y Cuto del Porvenir. Es importante mencionar que esta carretera se entronca con la Autopista de Occidente México- Guadaluajara la cual ocasiona que exista una gran carga vehicular en el territorio del municipio de Tarimbaro.



MUNICIPIO DE TARIMBARO MICHOACAN

- **2. Carretera Número 120 Morelia – Zinapécuaro**, la cual comunica los comunidades ubicadas al oriente del municipio, su longitud en el territorio municipal es de 10 kilómetros aproximadamente, a su paso se ubican las comunidades de La Palma, San Pedro de los Sauces, Carrizillo Chico, Carrizillo Grande, Colonia Miguel Hidalgo y Unuébaro, así como los fraccionamientos El Trebol, Mirador de las Manarcas, Los Laureles Sierrita, Rinconado Los Sauces, Terranova, Campesía Tarimbaro, Valle Real, Posesos del Valle y Hacienda el Encanto.



MUNICIPIO DE TARIMBARO MICHOACAN

- Así mismo existen vialidades que comunican al interior del municipio, destacando las siguientes por su importancia:
- 1. La vía de La Herradura tiene dos accesos por la carretera federal número 43 y comunico las siguientes comunidades: Tarimbaro – Rancho Nuevo – Colonia Independencia – Ex Hacienda de Guadalupe – Santa María – Peña del Parol – El Colegio – San José de la Trinidad. Actualmente se encuentra deteriorado y requiere de una carpeta nueva, tiene una longitud de 12 kilómetros.
- 2. La vía que comunica las siguientes comunidades: Ex Hacienda de la Magdalena – Santo Ana del Arco – El Lomelón – El Joyero. Actualmente se encuentra muy deteriorado y requiere de una rehabilitación, tiene dos accesos por la carretera federal número 43 y por la carretera federal número 120, este camino tiene una longitud de 9 kilómetros.
- 3. La vía que comunica de Cotizo a Santo Ana del Arco, se encuentra en buenos condiciones, es necesario su mantenimiento anual.

SECRETARÍA DEL
MUNICIPIO DE
TARIMBARO MICHOACAN

MUNICIPIO DE TARIMBARO MICHOACAN

- 4. La vía que comunica las siguientes comunidades: Ampliación Jamajica – Jamajica – Arindad – La Notha – Cotizo. Actualmente se encuentra deteriorado en el tramo Jamajica – La Notha y requiere de una rehabilitación, mientras que el tramo La Notha – Cotizo se encuentra destruido y requiere construir de nuevo, esta vía tiene acceso por la carretera federal número 43, este camino tiene una longitud de 6 kilómetros.
- 5. La vía que comunica las siguientes comunidades de: Telaro – Unuelaro. Su estado de conservación es bueno, tiene acceso por la carretera federal número 120, este camino tiene una longitud de 5 kilómetros.
- 6. La vía que comunica las siguientes comunidades: Tarimbaro – El Puerto – Cañada del Herrero – El Pino – Cañada de los Sauces – El Curro – Las Coronillas – El Garbarzo. Actualmente se encuentra deteriorado hasta Cañada de los Sauces, lo demás es terracería y se encuentra en mal estado de conservación, este camino tiene una longitud aproximada de 12 kilómetros.

SECRETARÍA DEL
MUNICIPIO DE
TARIMBARO MICHOACAN

MUNICIPIO DE TARIMBARO MICHOACAN

7. La vía que comunica las siguientes comunidades de Felipe Angeles – Santa Cruz. Su estado de conservación es de regular a malo, requiere carpeta asfáltica, tiene acceso por carretera federal número 43, este camino tiene una longitud de 1 kilómetro.
8. La vía que comunica las siguientes comunidades de Toluca – Cupandiro. Su estado de conservación es regular, este camino tiene una longitud de 2 kilómetros.
9. La vía que comunica a la comunidad de San Pedro de los Sauces, tiene acceso por la carretera federal número 120. Su estado de conservación es regular, este camino tiene una longitud de 1.5 kilómetros.
10. La vía que comunica las siguientes comunidades: Erandenil, II y III – Villa Tapacua – Jorge Morelia – Campestre Frandani – Universidad La Salle – Puerta del Sol – Metropolis – Y demás fraccionamientos de la región. Tiene acceso por la carretera federal número 43. Actualmente se encuentra asfaltado en estado de conservación regular, este camino tiene una longitud aproximada de 3.5 kilómetros.



MUNICIPIO DE TARIMBARO MICHOACAN

11. La vía que comunica las siguientes comunidades y fraccionamientos: Gajolota – Villa Nueva. Peña del Ponal. Actualmente se encuentra asfaltado y su estado de conservación es regular y tiene una longitud aproximada de 2.5 kilómetros.

En Tarimbaro, la mayoría de las localidades cuentan con telefonía local y larga distancia por medio de Coasetas, así mismo con líneas privadas en la cabecera municipal, Toluca, Cortijo, Unueño, Colonia Miguel Hidalgo, Cultivo Grande, Cuatillo Chico, Culo del Porvenir, Ampliación Jamaica, Jamaica, Alindao, Felipe Angeles, Rancho Nuevo, Ex Hacienda de Guadalupe, El Colegio, Peña del Ponal, San José de la Trinidad y en la mayoría de los fraccionamientos ubicados en el municipio. Se cuenta también con Servicio Postal en la Cabecera Municipal y en las tenencias de Toluca y Unueño. Se recibe la señal de televisión y radio regional, estatal y nacional. Periódicos y diarios de circulación regional y estatal; actualmente se cuenta con espacios públicos para tener acceso al internet en la cabecera municipal, en las tenencias del municipio y en la mayoría de las comunidades y fraccionamientos.

COTEJADO



MUNICIPIO DE TARIMBARO MICHOACAN

- Seguridad y Orden Público:
- La función de la Seguridad Pública es sin duda, una de las demandas que más se ha crecientado en los últimos años dentro, no sólo del Territorio municipal, sino a nivel nacional, en este sentido el Municipio de Tarimbaro se ha enfrentado a retos amplios en este tema. La extensión territorial de Tarimbaro y su cercanía con el Capital del Estado, ha generado la creación de dos personalidades distintas dentro de su población, aquellos que habitan la franja conurbada con la Ciudad de Morelia, y la zona rural, lo que demanda una distinta atención de la Seguridad Pública.

MUNICIPIO DE TARIMBARO MICHOACAN

Este Municipio es consciente del deber que tiene de doblar esfuerzos para incrementar la plantilla de policías, y poder así contar con el personal suficiente para ofrecer Seguridad a cada poblador de Tarimbaro, sin embargo desde nuestro exclusión del programa FORTASEG en el ejercicio fiscal 2017, nos hemos visto afectados por la migración de policías activos, certificados y debidamente capacitados hacia la Ciudad de Morelia, en busca de mejoras, una vez que se han percatado de que no seramos beneficiarios del subsidio. Razón por la cual se comenzó a mejorar el crecimiento de personal dentro de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

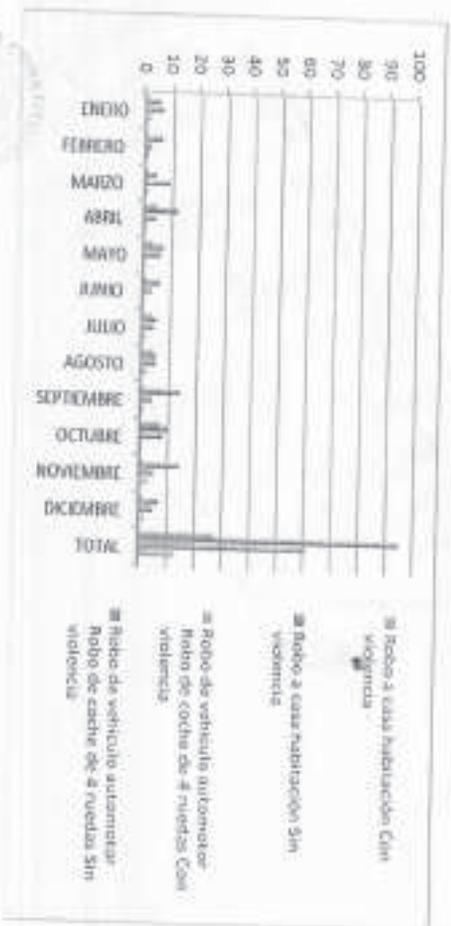
Sin embargo este Ente Público ha encominado esfuerzos para lograr mantener en un nivel aceptable los procesos internos, de reclutamiento y selección, de certificación y profesionalización policial y sobre todo de equipamiento para la operación policial, con el pleno objetivo de garantizar dentro de nuestros posibilidades, el servicio de Seguridad Pública a cada habitante de Tarimbaro que así lo requiera.

MUNICIPIO DE TARIMBARO MICHOACAN

La ausencia de recursos federales específicos para el tema de la Seguridad, ha mermeado el crecimiento y profesionalización de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, nos hemos visto impedidos a ofrecer el servicio a los pobladores con la calidad que este Ente Público quisiera hacerle. Durante los dos últimos años al reto de proveer con los recursos propios y los provenientes de FORTAMUNDF, los servicios no solo de Seguridad, también los de Protección Civil y Bomberos, pero a su vez y, al no ser suficientes los recursos, no se ofrece con la calidad que un poblado como Tarimbaro, siendo zona conurbada con la Ciudad de Morelia, tiene que otorgar. En el mismo tenor, la delincuencia que la Policía Municipal de Morelia, ha orillado a replegarse hacia los periferias de la Ciudad, los ha obligado a acercarse a la zona conurbada de Tarimbaro, aumentando con esto la cantidad de delitos dentro de nuestro territorio, no teniendo en ocasiones la manera de dar respuesta a este fenómeno, debido a la carencia de equipo de operación, patrullas e incluso elementos operativos, por lo que es sumamente importante contar con mayor apoyo financiero para poder fortalecer estos labores

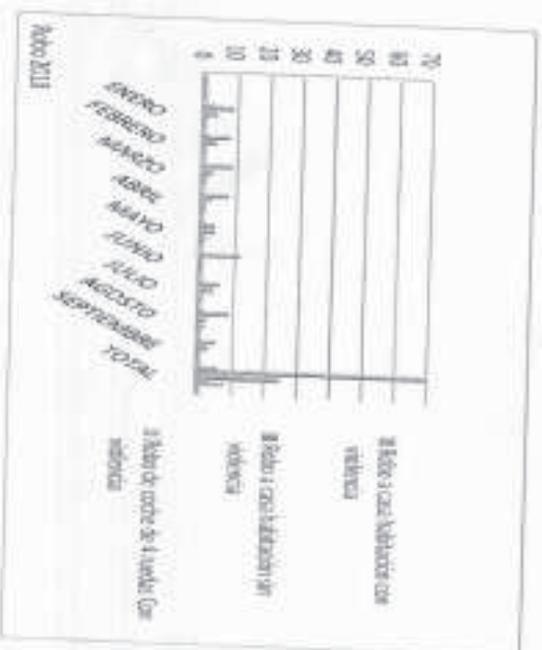


MUNICIPIO DE TARIMBARO MICHOACAN



COTEJADO

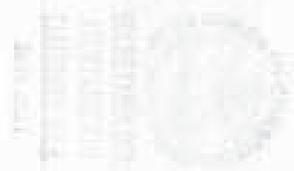
MUNICIPIO DE TARIMBARO MICHOACAN



MUNICIPIO DE TARIMBARO MICHOACAN.

Ejes Rectores del Desarrollo Municipal

- EJE RECTOR 1: DESARROLLO ECONOMICO Y MEJORAMIENTO AL INGRESO
- EJE RECTOR 2: DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA
- EJE RECTOR 3: MUNICIPIO PROSPERO CON POLITICAS PARA EL DESARROLLO URBANO, OBRAS, ACCIONES Y SERVICIOS PUBLICOS
- EJE RECTOR 4: DESARROLLO Y MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA



MUNICIPIO DE TARIMBARO MICHOACAN.

Los Ejes Rectores del Desarrollo Municipal

ESQUEMA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TARIMBARO

Objetivo General

Abastecimiento de los rezagos e impulso al desarrollo para el bienestar de los Tarimbarenses.

4 metas Municipales

- 1.- Desarrollo económico y mejoramiento al ingreso
- 2.- Desarrollo social y combate a la pobreza
- 3.- Municipio próspero con políticas para el desarrollo urbano, obras, acciones y servicios públicos
- 4.- Desarrollo y modernización de la Administración Pública

COTEJADO

MUNICIPIO DE TARIMBARO MICHOACAN

Compromisos
Institucionales

- 35 Objetivos
- 35 Estrategias
- 421 Líneas de acción

COTEJADO

MUNICIPIO DE TARIMBARO MICHOACAN.

1.- DESARROLLO ECONOMICO Y MEJORAMIENTO AL INGRESO

El municipio cuenta con ventajas competitivas, que generan un entorno favorable para la realización de negocios de impacto regional. Se destacan las actividades de los sectores y ramas económicas como lo son: el comercio, la industria, el turismo, los servicios, la agricultura, la ganadería, la En un marco de alta competitividad económica regional y nacional, el reto fundamental para la presente administración se centrará en reactivar y fortalecer las estructuras económicas endógenas, a fin de que se pueda generar, a lo largo del tiempo, un modelo propio de desarrollo local que propicie un crecimiento sostenido en beneficio de la población tarimbarensis.

MUNICIPIO DE TARIMBARO MICHOACAN.

TEMAS DEL EJE ESTRATÉGICO I

- 1.1.- Reactivación Económico,
- 1.2.- Producción Agropecuaria y Certificación,
- 1.3.- Empleo,
- 1.4.- Infraestructura Económico
- 1.5.- Comercio seguro y reactivación del Mercado,
- 1.6.- Desarrollo Territorial,

objetivos
estrategias
líneas de acción

MUNICIPIO DE TARIMBARO MICHOACAN

1.1.- Reactivación Económica.

Objetivo: Promover la reactivación económica del Municipio de Tarimbaro, a través de acciones orientadas a estimular la producción agropecuaria, el comercio, la industria y servicios.

Estrategia: Impulso e incentivo para la creación de micro, pequeñas y medianas empresas fortaleciendo las ya existentes.

Líneas de acción.

1.1.1 Crear el Mercado Municipal y un corredor Turístico.

1.1.2 Apoyar la constitución de empresas sociales, cadenas productivas y empresas integradoras.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

2019-04-11

MUNICIPIO DE TARIMBARO MICHOACAN

1.2.- Producción Agropecuaria y Certificación

Objetivo: Promover el incremento sustentable, gradual y sostenido de la productividad y competitividad del sector agropecuario, forestal y acuícola del municipio, en el que se vean reflejados los egresos económicos de la población.

Estrategia: Impulso de una política integral y de acciones estratégicas que contribuyan a mejorar la productividad del sector agropecuario, forestal y acuícola.

Líneas de acción.

1.2.1 Impulsar los sistemas de producción de: pulque, tomate, cebolla, nabos, coliflor, repollo, chilito, brócoli, acelga, espinaca, verdolagos, chila, espinargo, calabaza, ajo, ajo, avena y maíz, etc., que existen en el municipio para convertirlos en promotores de desarrollo regional.

1.2.2 Crear y registrar la marca colectiva "del Pulque, Tonjes de Petate y la donación de la Industria Mecedera", en el ámbito Municipal, Estatal y Nacional.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

2019-04-11

MUNICIPIO DE TARIMBARO MICHOACAN

2) DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA

Hablar de Desarrollo Social y Combate a la Pobreza, es acudir a un proceso donde paulatinamente se amplían las posibilidades para que las personas vivan en un marco de paz, libertad, justicia, democracia, esparcimiento y tolerancia. De tal forma que no solo satisfagan sus necesidades básicas, sino que, además, se desarrolle un entorno que favorezca las capacidades de las personas, en donde hagan valer sus derechos ciudadanos.



Tarimbaro, Michoacán
19 de Abril de 2019

MUNICIPIO DE TARIMBARO MICHOACAN

TEMAS DEL EJE ESTRATÉGICO 2

- 2.1.- Población y desigualdad social
- 2.2.- Salud
- 2.3.- Educación
- 2.4.- Cultura Física y Deporte
- 2.5.- Mujeres
- 2.6.- Jóvenes

COTEJADO



Tarimbaro, Michoacán
19 de Abril de 2019

MUNICIPIO DE TARIMBARO MICHOACAN

TEMAS DEL EJE ESTRATÉGICO 2

- 2.7.- Adultos Mayores
- 2.8.- Discapacitados
- 2.9.- Migrantes
- 2.10.- Identidad, Arte y Cultura
- 2.11.- Asistencia Social
- 2.12.- Vivienda

Objetivos

Estrategias

Líneas de Acción

MUNICIPIO DE TARIMBARO MICHOACAN

2.1.- Población y desigualdad social

Objetivo.- Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas, facilitando el acceso a la igualdad de oportunidades para el desarrollo integral de los Tarimbarenses, contribuyendo a elevar el nivel de vida, evitando la exclusión, el maltrato y la discriminación.

Estrategia.- Establecimiento de políticas públicas, que promuevan y contribuyan a la igualdad social y humana de los Tarimbarenses.
Líneas de acción

1.1.1. Impulsar, promover y gestionar programas de combate a la pobreza para todas las familias que se encuentran en condiciones vulnerables.

1.1.2. Difundir los elementos de denuncia y acciones que hacen exigible el derecho a la inclusión, la igualdad y la no discriminación en el municipio.

MUNICIPIO DE TARIMBARO MICHOACAN

2.2.- Salud

Objetivo.- Proporcionar a la población Tarimbarense, servicios de salud adecuados, oportunos, eficientes y de buena calidad.

Estrategia: Coordinación, promoción y desarrollo de acciones en materia de salud, con instituciones involucradas, a fin de lograr que la población sea receptora de servicios de salud adecuados, oportunos, eficientes y de buena calidad.

Líneas de Acción.

- 2.2.1. Dar continuidad al programa de salud, dependiente del Ayuntamiento, para promover acciones en favor de la salud y prevención.
- 2.2.2. Continuar con la capacitación de los bomberos y paramédicos, así como el equipamiento necesario para el buen funcionamiento de las unidades de protección civil y bomberos, de igual manera el mejoramiento de las instalaciones destinadas para dicho fin.
- 2.2.3. Continuar con la concientización de empresas y sociedad civil en cuanto a la prevención de riesgos.

MUNICIPIO DE TARIMBARO MICHOACAN

3.- Municipio Próspero con Políticas para el Desarrollo Urbano. Obras, Acciones y Servicios Públicos

El desarrollo armónico y sustentable del municipio de Tarimbaro, requiere más integral, como estrategia de ordenamiento del territorio. De tal forma que se promueva la sana convivencia de todos los habitantes del municipio. En un entorno sano. A través de la planeación del desarrollo y los programas de obra, facilitaremos el acceso a los servicios públicos de aquellos habitantes del municipio que hasta ahora han vivido en condiciones de marginación y pobreza.

El Ayuntamiento de Tarimbaro, asume con gran responsabilidad el tema de la Seguridad Pública, la Justicia y la Paz Social. Para ello, la acción gubernamental se orientará a promover y fortalecer una cultura del respeto a los derechos humanos, de la legalidad, de la profesionalización y la dignificación de los cuerpos policíacos; así como desplegar una cruzada intensa de prevención de delito.

En materia de seguridad, el H. Ayuntamiento de Tarimbaro incorporará de manera activa y real la participación ciudadana, bajo el principio de corresponsabilidad que garantiza la acción gubernamental en esta materia. De tal manera que la participación ciudadana, fortalezca el reconocimiento de las autoridades policíacas.

MUNICIPIO DE TARIMBARO MICHOACAN

■ TEMAS DEL EJE ESTRATÉGICO 3

- 3.1 - Servicios Públicos.
- 3.2 - Mejoramiento de la Imagen Urbana.
- 3.3 - Servicios Básicos Municipales.
- 3.3.1. Mercados.
- 3.3.2. Baños.
- 3.3.3. Alumbrado público.
- 3.3.4. Parques y Jardines.
- 3.3.5. Parterres.
- 3.3.6. Asa público y manejo de la basura.
- 3.3.7. Control de ruidos.
- 3.3.8. Agua potable y alcantarillado sanitario (COMASAPAT).
- 3.3.9. Ordenamiento territorial.
- 3.4. Seguridad Pública.

Objetivos

Estrategias

Líneas de Acción



COTEJADO

MUNICIPIO DE TARIMBARO MICHOACAN

■ 3.1.- Servicios Públicos.

Objetivo: Brindar servicios públicos de calidad e innovación, cubriendo la totalidad de las necesidades de los habitantes, tanto en la zona urbana como en la rural.

Estrategia: Organamiento de servicios públicos eficientes y eficientes; intensificando las acciones para procurar una mejor calidad de vida y mejorar el bienestar de la población.

Líneas de Acción:

- 3.1.1 Elaborar y ejecutar el Programa Anual de Inversión para el periodo de gobierno municipal.
- 3.1.2 Realizar obra pública de calidad, atendiendo prioritariamente las necesidades más sentidas en la zona urbana y rural



SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL
TARIMBARO, MICHOACÁN
2019-2021

COTEJADO

MUNICIPIO DE TARIMBARO MICHOACAN

3.2. - Mejoramiento de la Imagen Urbana.

Objetivo: Rehabilitar la infraestructura urbana a fin de eliminar atrasos y deficiencias de obra pública y vialidad.

Estrategia: Ampliación y mejora en la cobertura de servicios de infraestructura básicos en el Municipio.

Lineas de Acción.

- 3.2.1 Actualizar y fortalecer el programa de desarrollo urbano.
- 3.2.2 Realizar los gestiones y convenios necesarios para conectar a Tarimbaro con el Estado y el Municipio de Morelia, rumbo al Municipio de Alvora Obregon, mediante la ampliación de la carretera federal 120, que comprende el tramo el Fresno-Uruetaro con de agilizar la vialidad de los habitantes de la zona oriente del municipio.
- 3.2.3. Brindar agilidad a la vialidad local mediante la planeación y elaboración de proyecto denominado libramiento en la cabecera municipal.
- 3.2.4. Llevar acabo Adquisición de Terrenos con el fin brindar mejor servicio a la ciudadanía en el ambito de parques, parques recreativos y escuelas.

MUNICIPIO DE TARIMBARO MICHOACAN

3.3. - Seguridad Pública.

Objetivo: Atender, prevenir y sancionar los causas del delito con un enfoque integral sumando esfuerzos por la paz y la tranquilidad de los tarimbarenses, en coordinación con el gobierno estatal y federal.

Estrategia: Coordinación, interinstitucional para proporcionar seguridad pública a la población, mediante capacitación y equipamiento.

Lineas de Acción.

- 3.3.1. Firmar el convenio de Mundo Único policial del Estado de Michoacán de Ocampo, para garantizar la seguridad en el municipio.
- 3.3.2. Lograr la certificación de la Dirección de Seguridad Pública de acuerdo a estándares reconocidos para las organizaciones y corporaciones de la Seguridad Pública.
- 3.3.3. Continuar con la constante capacitación del cuerpo policiaco, además de su certificación.

MUNICIPIO DE TARIMBARO MICHOACAN

4) DESARROLLO Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACION PUBLICA.

El progreso de toda sociedad se funda en el respeto a los derechos humanos y al cumplimiento del Estado de Derecho, donde las administraciones públicas responsables llevan a cabo un papel trascendental, como garantes de la actividad gubernamental. El desarrollo humano preciso, por un lado, acciones institucionales respetuosas de la legalidad y, por el otro, el acceso a prerrogativas que permiten al individuo acceder a una vida digna, puesto que solamente las personas pueden acceder a mejores oportunidades, participar libre y responsablemente de la democracia y disfrutar de una vida y un patrimonio seguros, cuando existe una correspondencia responsable por parte de las autoridades, en este caso, el Municipio de Tarimbaro Michoacán.

MUNICIPIO DE TARIMBARO MICHOACAN

TEMAS DEL EJE ESTRATÉGICO 4

- 4.1.- Modernización Administrativa.
- 4.2.- Planeación para el Desarrollo.
- 4.3.- Participación Ciudadana.
- 4.4.- Transparencia, Rendición de Cuentas y Acceso a la Información.
- 4.5.- Comunicación Social

objetivos

Estrategias

líneas de acción

MUNICIPIO DE TARIMBARO MICHOACAN

4.1.- Modernización Administrativa.

Objetivo: Modernizar la estructura y procedimientos administrativos así como implementar tecnologías de punta para mejorar la prestación de servicios y responder a las necesidades de los ciudadanos de una manera más ágil y oportuna.

Estrategia: Desarrollo de sistemas y procesos institucionales modernos, que garanticen calidad, eficiencia y oportunidad en los trámites y servicios que se brindan a la ciudadanía.

Líneas de Acción.

4.1.1 Realizar una reingeniería de la administración municipal para hacerla más eficiente y productiva.

4.1.2 Promover la capacitación permanente de los empleados municipales en temas específicos de su perfil y grado de desempeño para disminuir los tiempos de atención.

SECRETARÍA DE
ESTADOS
LICENCIADO

MUNICIPIO DE TARIMBARO MICHOACAN.

4.2.- Planeación para el Desarrollo.

Objetivo: Crear y fortalecer instancias para construir, dirigir y evaluar acciones de gobierno junto a los ciudadanos, siendo el Gobierno Municipal el principal promotor de la planeación colaborativa.

Estrategia: Generación de espacios de participación proactiva donde converjan, la ciudadanía y los instituciones gubernamentales municipales, públicos, así como aquellos en los que se requiere de la coordinación con otros órdenes de gobierno que contribuyan en la adecuada toma de decisiones y el fortalecimiento del desarrollo municipal.

Líneas de Acción.

4.2.1 Implantar un sistema de evaluación y seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, estableciendo indicadores.

4.2.2 Formular e implementar el Sistema Municipal de Planeación.

SECRETARÍA DE
ESTADOS
LICENCIADO

MUNICIPIO DE TARIMBARO MICHOACAN

IX. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, es el documento rector de las políticas, objetivos, estrategias y líneas de acción del Gobierno Municipal. En términos de planeación, como mencionamos anteriormente, no hay otro documento a nivel municipal de mayor jerarquía; por ende, los programas operativos anuales y demás documentos que se elaboren, deberán de estar en concordancia con el y habrán de encauzarse a cumplir los objetivos de este.

El seguimiento y evaluación, son instrumentos para lograr que las políticas públicas, lleguen a cumplir el objetivo que se busca; brindar información oportuna del progreso conseguido por las áreas, en el logro de los objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, por medio de indicadores, al tiempo que genera información oportuna para la toma de decisiones, y medir el impacto logrado en el desarrollo municipal y regional, producto de las acciones de gobierno aplicadas, por lo que el seguimiento y evaluación son instrumentos de mejora continua de este Ayuntamiento.

MUNICIPIO DE TARIMBARO MICHOACAN

Con lo mencionado, se implementarán las acciones para identificar el grado de cumplimiento y el avance del Plan, reforzando el vínculo entre el proceso presupuestario con las actividades de planeación.

El seguimiento y la evaluación son procesos continuos que se desarrollarán utilizando medios tecnológicos que permitan monitorear de forma oportuna y transparente la acción pública; se implementarán procesos de seguimiento y evaluación del Plan a través de un sistema de evaluación del desempeño y con las Matrices de Indicadores para Resultados, se establecerán los mecanismos para dar certidumbre a que los programas, proyectos y acciones se realicen de acuerdo a lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo.

MUNICIPIO DE TARIMBARO MICHOACAN.

Se analizará el comportamiento de los indicadores de cada uno de los ámbitos estratégicos del Plan. El análisis que se genera a través del ejercicio de la evaluación debe proporcionar información precisa, sustentada y útil, de cara a optimizar la medición de los objetivos, estrategias y líneas de acción.

Seguimiento y Evaluación son conceptos y procesos complementarios que permiten en conjunto medir resultados y distinguir entre lo que ha presentado éxito y fracaso; estos resultados deberán considerarse para la reorientación de los procesos y ganar en legitimidad y respaldo ciudadano. Los resultados de las evaluaciones que se instrumenten se darán a conocer a la ciudadanía, sociedad, el modelo de seguimiento y evaluación del compromiso con la Municipal 2018-2021 considera la participación activa de todos los sectores de la sociedad mediante el establecimiento de observatorios ciudadanos y el Comité para el Desarrollo Municipal de Tarimbaro.

MUNICIPIO DE TARIMBARO MICHOACAN.

No	Eje-Rector	Áreas	Indicador	Método de Cálculo
1	Desarrollo Económico y Participación Ciudadana	Dirección de Agricultura	Porcentaje de aplicación de los recursos al sector agrícola	(Total de recursos aplicados al sector agrícola/total de recursos presupuestados al sector agrícola)* 100
		Dirección de Ganadería	Porcentaje de aplicación de los recursos para el sector Ganadero	(Total de recursos aplicados al sector ganadero/total de recursos presupuestados sector ganadero)* 100



MUNICIPIO DE TARIMBARO MICHOACAN

No	Eje Reactivo	Áreas	Indicador	Método de Cálculo
2	Desarrollo Social y Construcción de la Infraestructura	Presidencia	Índice de aplicación de los recursos en acciones de desarrollo social	(Total de recursos presupuestados en acciones de desarrollo social) / (Total de recursos ejecutados en acciones de desarrollo social) * 100
		Secretaría de Desarrollo Social	Índice de aplicación de los recursos en acciones de desarrollo social	(Total de recursos presupuestados en acciones de desarrollo social) / (Total de recursos ejecutados en acciones de desarrollo social) * 100
		Secretaría	Índice de aplicación de los recursos para actividades culturales, educativas, deportivas y de la mujer	(Total de recursos presupuestados para actividades culturales, educativas, deportivas y de la mujer) / (Total de recursos ejecutados en actividades culturales, educativas, deportivas y de la mujer) * 100
		Dif. Municipal	Índice de aplicación de los recursos en acciones de salud, alimentación y autotemplo	(Total de recursos presupuestados en acciones de salud, alimentación y autotemplo) / (Total de recursos ejecutados en acciones de salud, alimentación y autotemplo) * 100

MUNICIPIO DE TARIMBARO MICHOACAN

No	Eje Reactivo	Áreas	Indicador	Método de Cálculo
3	Humanos (Ejecución de Obras, Ejecución de Obras Públicas) y Acciones y Servicios Públicos	Oficiales	Porcentaje de aplicación de recursos en los procesos de compras	(Total de recursos presupuestados para los procesos de adquisiciones) / (Total de recursos ejecutados para los procesos de adquisiciones) * 100
		Urbanismo	Porcentaje de aplicación de recursos para el desarrollo urbano	(Total de recursos presupuestados para el desarrollo urbano) / (Total de recursos ejecutados para el desarrollo urbano) * 100
		Servicios Públicos Municipales	Porcentaje de recursos aplicados en la prestación de servicios públicos	(Total de recursos presupuestados en servicios municipales) / (Total de recursos ejecutados en servicios municipales) * 100
		Protección Civil	Porcentaje de aplicación de los recursos en programas de protección civil	(Total de recursos presupuestados en programas de protección civil) / (Total de recursos ejecutados en programas de protección civil) * 100
		Seguridad Pública	Porcentaje de recursos aplicados en seguridad pública	(Total de recursos presupuestados en seguridad pública) / (Total de recursos ejecutados en seguridad pública) * 100
		Obras Públicas	Porcentaje de aplicación de los recursos en obras públicas	(Total de recursos presupuestados en obras públicas) / (Total de recursos ejecutados en obras públicas) * 100
Ejecución de Obras Públicas	Porcentaje de recursos aplicados en la construcción de obras públicas	(Total de recursos presupuestados en la construcción de obras públicas) / (Total de recursos ejecutados en la construcción de obras públicas) * 100		

MUNICIPIO DE TARIMBARO MICHOACAN

Objetivo	Indicador	Método de Cálculo
Presidencia (administrativo)	Porcentaje de aplicación de los recursos en acciones sociales y actividades eficientes	$\frac{\text{Total de recursos presupuestados en acciones sociales y actividades operativas} / \text{Total de recursos aplicados en acciones sociales y actividades operativas}}{100}$
Regidores	Porcentaje de aplicación de recursos para actividades legislativas	$\frac{\text{Total de recursos aplicados para actividades legislativas} / \text{Total de recursos presupuestados para actividades legislativas}}{100}$
Tesorería	Porcentaje de recursos aplicados en recaudación, transparencia y rendición de cuentas	$\frac{\text{Total de recursos presupuestados para recaudación, transparencia y rendición de cuentas}}{\text{Total de recursos aplicados en recaudación, transparencia y rendición de cuentas}} \times 100$
Sindicatura	Porcentaje de actos coordinados en favor de la ampliación y sociedad	$\frac{\text{Total de actos coordinados} / \text{Total de actos realizados}}{100}$
Desarrollo Rural (administrativo)	Porcentaje de expedientes de acciones de desarrollo agropecuario integrados	$\frac{\text{Total de acciones en favor agropecuario integradas}}{\text{Total de expedientes de acciones agropecuario}} \times 100$
Contaduría	Porcentaje de acciones realizadas en función a los programas establecidos	$\frac{\text{Total de acciones programadas} / \text{Total de acciones realizadas}}{100}$
Seguridad Pública (pasivos)	Porcentaje de saneamiento de las finanzas	$\frac{\text{Total de recursos presupuestados para saneamiento de finanzas}}{\text{Total de recursos aplicados para saneamiento de finanzas}} \times 100$
Presidencia (pasivos)		$\frac{\text{Total de recursos presupuestados para saneamiento de finanzas}}{\text{Total de recursos aplicados para saneamiento de finanzas}} \times 100$

MUNICIPIO DE TARIMBARO MICHOACAN.

X. SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

El Sistema Municipal de Planeación, será una modalidad innovadora que lo presente Administración Pública implemente, para el impulso al desarrollo y abatimiento de los rezagos, en beneficio de la población de Tarimbaro; el mismo, es derivado del Reglamento de Planeación Municipal que igualmente será un proceso vanguardista que permita coordinar los esfuerzos de las dependencias y entidades municipales, así como la medición de los resultados de los programas institucionales para el Desarrollo Local.

En tal virtud, el Honorable Ayuntamiento de Tarimbaro, Michoacán, coordinará las acciones para la elaboración, seguimiento y medición de resultados de los siguientes programas:

COTEJADO

MUNICIPIO DE TARIMBARO MICHOACAN

- Programa Municipal de Inversión Pública (PAI).
- Programa Municipal de Vivienda y Desarrollo Social.
- Programa Municipal de Ecología.
- Programa Municipal de Desarrollo Rural y asuntos migratorios.
- Programa Municipal de Salud y Asistencia Social.
- Programa Municipal de Educación Pública y Turístico.
- Programa Municipal de Desarrollo de la Mujer, Juventud y el Deporte.
- Programa Municipal de Seguridad Pública.

MUNICIPIO DE TARIMBARO MICHOACAN

- Programa Municipal de Fomento Industrial y Comercio.
- Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
- Programa Municipal de Acceso a la Información Pública.
- Programa Municipal de Asuntos Agropecuarios.
- Programa Municipal de Movilidad Urbana.
- Programa de Obras de la Administración Pública Municipal 2018-2021.

MUNICIPIO DE TARIMBARO MICHOACAN

XI. RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA

La consulta ciudadana se constituyó como el espacio donde los Tarimbarenses, en forma individual, y a través de las organizaciones a las que pertenecen, durante varios días expresaron sus ideas y propuestas para la integración del Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021.

Se llevó a cabo un taller territorial de consulta ciudadana, realizándose este en la cabecera municipal contando con la participación de las tres tenencias y representando a la ciudadanía de nuestro municipio:

COTEJADO



MUNICIPIO DE TARIMBARO MICHOACAN

AUTODIAGNÓSTICO Y ELABORACIÓN DE PROPUESTAS CIUDADANAS

En el proceso metodológico de consulta ciudadana, la participación representativa del municipio de Tarimbaro, de ciudadanos representativos de cada una de las localidades y traccionamientos además de las tres tenencias que conforman el municipio en el cual expresaron cada una de las necesidades primordiales que aquejan a sus representados.

Se procedió al Análisis de los Contextos más importantes de la sustentabilidad, en el ámbito de las comunidades participantes, con la instalación de las respectivas mesas de trabajo en las que se participó en forma selectiva para el análisis de los 4 contextos: **Económico, Social, Cultural y Ambiental**, cuyos resultados fueron expuestos en plenario por los representantes de cada una de las mesas de trabajo elegidos por los mismos habitantes, logrando un resultado global obtenido de cada una de las mesas de trabajo de cada una de las aldeas, como a continuación se describe:

COTEJADO



SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPAL
TARIMBARO, MICHOACÁN
2019-04-19

MUNICIPIO DE TARIMBARO MICHOACAN

CONTEXTO DERIVADOS DEL AUTODIAGNÓSTICO Y ELABORACIÓN DE PROPUESTAS
CIUDADANAS

- 1.- CONTEXTO ECONÓMICO
- 2.- CONTEXTO SOCIAL
- 3.- CONTEXTO CULTURAL
- 4.- CONTEXTO AMBIENTAL

MUNICIPIO DE TARIMBARO MICHOACAN

CONTEXTO ECONÓMICO

Las fortalezas se conciben como un lugar donde exista el trabajo ordenado de los lugareños, los que manifiestan ser buenos productores de Pulque, tomate, cabolla, rábanos, coliflor, repollo, cilantro, brócoli, acelgas, espinacos, verdolagas, chile, esparago, calabaza, dátila, avena y maíz, lo que los constituyen en buenos comerciantes en los ámbitos agrícola y ganadería (vacuno, caprino y porcino), como un resultado positivo de la capacitación para la producción con que han venido contando.

Manifiestan contar con muy buenos y variados Sistemas Producto que fortalecen la actividad comercial en el municipio, así como la diversidad de recursos naturales que fortalecen la actividad turística. A la fecha, no tienen la certificación de la productividad agrícola por falta de planeación para la inversión, así como la carencia de vinculación entre el turismo y el comercio, lamentablemente se consume mucho más de lo que se produce.

COTEJADO

COTEJADO

MUNICIPIO DE TARIMBARO MICHOACAN

CONTEXTO SOCIAL

Se identificaron las prioridades de las fortalezas siguientes: existencia de un lugar donde exista paz y tranquilidad, así como la seguridad pública de la que requieren que acudan al llamado de la ciudadanía en caso necesario y que realicen rondines sistemáticos, la participación de la gente emprendedora y comunicativo; la realización de eventos deportivos y familiares, el programa de desarrollo social de apoyo a la vivienda; se cuenta con la infraestructura educativa adecuada, aunque requieren un plantel de educación media superior y becas para estudiantes y discapacitados.

Cuentan con el apoyo para la recolección de la basura, las debilidades fueron identificadas prioritariamente, por la falta de difusión de los programas sociales del gobierno federal; no se cuenta con seguro de vida para madres de familia, aunado a que se debe ampliar la cobertura del Seguro Popular en el Municipio, la falta de capacitación del personal de las dependencias; el requerimiento de la infraestructura y equipamiento para las clínicas existentes y la insuficiente seguridad pública, la falta de centros recreativos y la discriminación racial.

MUNICIPIO DE TARIMBARO MICHOACAN

Sobre el tema de la salud se congratulan de contar con clínicas aunque manifiestan que no hay espacios suficientes para la atención médica, lamentan la falta de médicos titulados y los medicamentos son insuficientes, así como la asistencia irregular de los maestros en las escuelas, mismas a la que les hace falta el mantenimiento adecuado para su correcto funcionamiento, aunque hay instituciones educativas de reconocimiento nacional pero no hay del nivel superior públicas, lamentan que aún haya casas con techos y pisos en condiciones precarias, la mayoría de la población tiene vivienda con servicios urbanos; con mucha frecuencia los elementos policíacos no acuden al llamado de la ciudadanía y cuando lo hacen llegan demasiado tarde, los policías son prepotentes e incompetentes, no están capacitados y continuamente se violan los derechos humanos; la comunidad no está organizada y no hay centros de cómputo en las escuelas.

COTEJADO

COTEJADO



SECRETARÍA DEL GOBIERNO
ART. 149, INC. III

MUNICIPIO DE TARIMBARO MICHOACAN

Resumen de propuestas del taller de la consulta ciudadana:

1. Difundir los talleres para el rescate de las tradiciones.
2. Implementar programas gratuitos con gente capacitada.
3. Impulsar los centros de estudios para mejorar la educación básica en sus tres niveles.



COTEJADO

MUNICIPIO DE TARIMBARO MICHOACAN

CONTEXTO AMBIENTAL

En el contexto ambiental, se cuenta con un clima subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (44.20%). Tiene una precipitación pluvial anual con rangos de 600 – 800 milímetros y temperaturas que oscilan de 2.5 a 25.1º además de la vegetación predomina el nopal, huizache y matorrales diversos, tiocuchile conejo, liebre, gómón, codorniz y golondrinos, la superficie forestal no es maderable y esta ocupada por matorrales espinosos, los suelos de nuestro municipio datan de los periodos cenozoico, terciario, cuaternario y plioceno; corresponden principalmente a los del tipo de Chernozem, Su uso es primordialmente agrícola y en menor proporción ganadero.

COTEJADO



MUNICIPIO DE TARIMBARO MICHOACAN.

XII. DIRECTORIO DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES

NOMBRE	NOMBRAMIENTO
Lic. Baltazar Goona Sanchez	Presidente Municipal
C. Belina Espinoza Cervantes	Sindico Municipal
C. Elida Garcia Flores	Presidenta Honoraria del DIF Municipal

MUNICIPIO DE TARIMBARO MICHOACAN

XII. DIRECTORIO DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES

RECIPIOR	COMISION
Lic. Juan Garradas Baladrón	Titular: Transparencia, Planeación, Programación y Desarrollo.
C. Amanda Leon Vidal	Titular: Asuntos Migratorios
Profr. Humberto Fernando Rodríguez Rodríguez	Titular: Educación Cultura y Turismo
Profr. Lorena Calderón García	Titular: Salud y Asistencia Social
C. Marcela Xicotencatl García Fernández	Titular: Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Profr. Silvia Ayala Ayala	Titular: Desarrollo Rural
Ing. Rodolfo Fernando Yañez Sanfloyo	Titular: Asuntos Metropolitanos
Lic. Abraham Solórzano Suárez	Titular: Ecología y Desarrollo Social
C. P. Cayetano Valenciano Conteras	Titular: De la Mujer, Juventud y Deporte
Lic. Homero Bozán Romero	Titular: Fomento Industrial y de Comercio



TRUJAR	DEPENDENCIA
Ing. Amador Hernández Ortiz	Secretaría del Ayuntamiento
C. P. Ivan Alejandro Penolova Penolova	Tesorero Municipal
C. P. José Valentín Cortez Serrano	Contador Interno
C. Eugenio Corona Ojeda	Oficial Mayor
Atq. Salvador Garza Ojeda	Director de Obras Publicas
Atq. Abdías Ariela Martínez	Director de Urbanismo
C. Roberto Cordero Fajia	Director de Licencias de Construcción
Ing. José Martínez Martínez	Director de Desarrollo Rural
C. Iván Esquivias Calderón	Director de Agricultura
MVZ Arturo Cortez Méndez	Director de Ganadería
C. Joaquín Bazán Castro	Director de Servicios Municipales
Psicólogo Froylán Espino Rocha	Director de Educación
C. Daniel Topet Bazán	Director de Turismo
C. Mariela Solís Lopez	Directora de atención a la Mujer
Lic. Sandra Casilda Mora	Directora de Atención al Migrante
C. María Elina Aburto Jiménez	Directora de Deportes Femenil
C. Gustavo Requintero Yáñez	Director de Deportes Varonil
Lic. Florencia Codes Sainjoly	Director Administrativo de Seguridad Publica
C. Armando Iván Serrano	Director Operativo de Seguridad Publica Municipal
Dr. Hiram José Cortez Román	Director de Salud

COTEJADO



El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Secretaría de Administración del Ayuntamiento de San Juan, con el número de expediente 036/19/CP.

San Juan, 19 de Abril de 2019.

Ing. Amador Hernández Ortiz

